

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León VIII Legislatura

Núm. 198 4 de marzo de 2013 PNL/000700-01. Pág. 28924

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000700-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que, de acuerdo con el Gobierno de España y las organizaciones sociales que prestan apoyo, asesoramiento y atención a personas con discapacidad, ponga en marcha una estrategia integral para personas con discapacidad en el medio rural, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000700, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que, de acuerdo con el Gobierno de España y las organizaciones sociales que prestan apoyo, asesoramiento y atención a personas con discapacidad, ponga en marcha una estrategia integral para personas con discapacidad en el medio rural.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de febrero de 2013.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

En torno a un 12 % de las personas que viven en el medio rural tiene algún tipo de discapacidad.

Según diversos estudios, el perfil de las personas con discapacidad en las zonas rurales de nuestro país es el de personas de mediana edad que viven en ayuntamientos de



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VIII Legislatura

Núm. 198 4 de marzo de 2013 PNL/000700-01. Pág. 28925

menos de 2.000 habitantes, con gran dispersión poblacional, con una "minusvalía" igual o superior al 75 % y que no tienen empleo, por lo que cobran una pensión (en torno al 65 %). Como cuidador/a principal está casi siempre una mujer.

Estas personas con discapacidad sufren doble y triple discriminación (en el caso de las mujeres) ya que las distancias desde sus lugares de residencia a los servicios especializados son mayores.

A esto hay que añadir que las zonas rurales se encuentran mucho peor comunicadas que los entornos urbanos y en ellas escasean los servicios públicos de transporte y el transporte público adaptado. Por lo que circunstancias como la dispersión, la baja densidad de población, la desinformación, la distancia a los servicios y la mayor escasez de los mismos pueden provocar el aislamiento de las personas con discapacidad y sus familias en el medio rural.

Si a esto le sumamos tanto las lagunas que todavía existen y que imposibilitan el acceso a Internet de estas personas como las deficiencias en materia de accesibilidad y la escasez de empleo, de actividades de ocio adaptadas o el acceso a la cultura, concluimos que hay un gran riesgo de exclusión social para este colectivo.

Primero llega el aislamiento, luego la vulnerabilidad y finalmente su propia invisibilidad.

Por último, se considera que, la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad que residen en el medio rural y la necesidad de reducir el citado Efecto Mateo que planea sobre ellas, requeriría la revisión de aquellos modelos de gestión, con el fin de adecuar la oferta de servicios a las necesidades reales de este colectivo.

Las personas expertas en la materia hablan de la triple D: Distancia a servicios básicos ubicados en territorios urbanos, dispersión geográfica y discapacidad.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, de acuerdo con el Gobierno de España y las organizaciones sociales que prestan apoyo, asesoramiento y atención a personas con la discapacidad, ponga en marcha una Estrategia Integral para Personas con Discapacidad en el Medio Rural.

Valladolid, 21 de febrero de 2013.

EL PORTAVOZ.

Fdo.: Óscar López Águeda

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-08-012901